

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1353/10.

NIG: 4109144S20100015098.

Procedimiento: 1353/10.

Ejecución Núm.: 263/2013. Negociado: 6.

De: Doña Isabel Pascual García.

Contra: Atlantida Televisión Local de Sevilla.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 263/13, dimanante de los autos 1353/10, a instancia de Isabel Pascual García contra Atlantida Televisión Local de Sevilla, en la que con fecha 18.10.13 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a dieciocho de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.